

BASES

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL

SORTEO: “#BilbaoBizkaiaLovers”

CLÁUSULA 1.- Entidades organizadoras

BILBAO EKINTZA, EPEL, con NIF Q-4800731-D y domicilio social en calle Navarra, 5 - 48001 Bilbao, y DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA, con NIF P4800000D y domicilio social en Gran Vía Don Diego López de Haro, 25 - Bilbao 48009, (ambas dos, en adelante, “BILBAO BIZKAIA”), organizan, en las fechas indicadas a continuación, el sorteo “#BilbaoBizkaiaLovers”, (en adelante, “el Sorteo”), de acuerdo con los términos y condiciones que se recogen en estas Bases.

CLÁUSULA 2.- Aceptación de las Bases

Las presentes Bases están a disposición de los interesados en las página web www.visitbiscay.eus y www.bilbaoturismo.net

La participación en el Sorteo implica que los participantes:

1. Cumplen con todos y cada uno de los requisitos establecidos en estas Bases.
2. Aceptan todos los términos y condiciones de las Bases, incluyendo la política de privacidad y protección de datos.
3. Aceptan el criterio de la Organización en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del sorteo.

CLÁUSULA 3.- Requisitos de los participantes

Requisitos para poder participar en el Sorteo:

- Ser mayor de 18 años, y
- poseer DNI o Tarjeta de Residencia en vigor.

CLÁUSULA 4.- Plazo para participar

Plazo para presentar solicitud de participación en el Sorteo:

- Del 18 de octubre de 2021 al 28 de febrero del 2022, ambos incluidos.

Este plazo podrá ser modificado (ampliado o reducido), en cualquier momento anterior a su celebración, por parte de BILBAO BIZKAIA, comunicándose el nuevo plazo en la

página web www.visitbiscay.eus y www.bilbaoturismo.net

CLÁUSULA 5.- Modo de presentar la solicitud de participación

1. Entrar en la web www.visitbiscay.eus y www.bilbaoturismo.net
2. Introducir, en el apartado correspondiente al Sorteo que se encuentra dentro de esta web, los siguientes datos:
 - a. Nombre, apellidos
 - b. Dirección de correo electrónico.

No podrán participar en el Sorteo personas vinculadas, laboral o profesionalmente, con BILBAO BIZKAIA o con empresas del Grupo, ni aquellas personas que hayan participado, directa o indirectamente, en su organización y/o preparación, así como sus familiares en primer grado.

CLÁUSULA 6.- Premio

Se sortea: un (1) único premio.

El premio consiste en: un (1) viaje a Bilbao Bizkaia para dos (2) personas.

La Organización se reserva el derecho de sustituir el premio por otro de características similares o superiores.

El premio es personal e intransferible. Por lo tanto, únicamente podrá ser canjeado por el ganador y por la persona que este designe como su acompañante.

El premio no es acumulable a otros premios, ni canjeable por ningún otro servicio, ni por su valor en metálico.

El premio incluye:

- Vuelos: dos (2) vuelo de ida y dos (2) vuelo de vuelta, con salida desde ciudades que estén dentro del territorio nacional español.
- Estancia: dos (2) noches en un hotel 4 estrellas de Bilbao en régimen de alojamiento y desayuno
- Estancia una noche (1) en alojamiento rural con cena y spa
- Ruta guiada Casco Viejo de Bilbao con pintxos con guía local ●
Ruta en bici por Abandoibarra
- Paseo en barco con visita San Juan Gaztelugatxe salida desde Bermeo
- Visita guiada Otxandio
- Traslados incluidos

No incluye:

- Gastos extra que se puedan ocasionar durante el viaje.
- Cualquier otro servicio no mencionado en el apartado anterior.

CLÁUSULA 7.- Sorteo

Fecha de celebración del Sorteo:

- 1 de marzo de 2022

Modo de efectuar el Sorteo:

1. Entre todos los participantes que hayan rellenado el formulario de la promoción en la página web www.visitbiscay.eus o bilbaoturismo.net se elaborará una lista. 2. En esta lista, los participantes constarán ordenados, por fecha y hora de envío del formulario.
3. A cada participante se le asignará un número ordinal, comenzando la numeración por el número uno, y siguiendo en orden ascendente, hasta el número total de participantes que hayan cumplido con lo establecido en estas Bases.
4. Del listado de personas inscritas en el Sorteo se extraerán cuatro (4) direcciones de correo electrónico mediante un sistema de extracción aleatoria, Random o similar:
 - o Una (1), la primera, correspondiente al ganador.
 - o Tres (3) adicionales, con carácter de reserva, con carácter de suplentes del ganador, por riguroso orden de extracción.

Personal del Área de Bilbao Turismo de BILBAO EKINTZA llevará a cabo la extracción de los nombres/las direcciones de correo electrónico.

CLÁUSULA 8.- Entrega del premio

Se notificará el resultado al ganador enviándole una notificación, a la dirección de correo electrónico que haya facilitado al inscribirse en el Sorteo.

El ganador deberá aceptar el premio. Para ello, deberá enviar un mail de aceptación de premio a bilbaoturismo@news.bilbao.eus, donde se recogerán las condiciones de su otorgamiento y de su disfrute.

Deberá enviar el mail de aceptación del premio en el plazo máximo de diez (10) días naturales. El plazo de diez (10) días naturales comenzará a contar a partir del día siguiente a la recepción del mail en el que se le notifica que ha resultado ganador del sorteo.

En el caso de que no responda en el plazo indicado, o bien rechace el premio, perderá su condición de ganador y el premio quedará a disposición de BILBAO EKINTZA, que acudirá a los registros de reserva (suplentes), por orden de extracción.

El premio deberá disfrutarse, entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, siempre que esté sujeto a disponibilidad de plazas hoteleras y servicios (vuelos, visitas etc...)

Las fechas de disfrute del viaje no incluyen la temporada alta (julio, agosto, Semana Santa y días declarados festivos nacionales y/o locales).

Una vez fijada la fecha de salida ésta no se podrá modificar. Los gastos ocasionados en caso de modificación o cancelación deberán ser abonados por el ganador. La Organización queda exenta de cualquier responsabilidad con respecto a las incidencias que ajenas a su voluntad, pudieran ocasionarse en el transcurso del viaje.

El importe del premio está sujeto a la vigente legislación fiscal aplicable.

CLÁUSULA 9.- Obligaciones para el ganador del premio

Todos los participantes en la promoción, por el simple hecho de participar, aceptan las bases de esta promoción, las normas que rigen su participación así como los términos y condiciones, y la política de privacidad y protección de datos. Las bases de la promoción estarán a disposición de cualquier interesado en la página web www.visitbiscay.eus o www.bilbaoturismo.net

Mediante la aceptación del premio el ganador autoriza a BILBAO BIZKAIA a publicar y utilizar los datos facilitados (nombre y apellidos y otros datos), así como su imagen, en cualquier actividad publi-promocional relacionada con la promoción en la que ha resultado ganador, sin que dicha utilización le confiera derecho a remuneración o beneficio alguno, a excepción del premio ganado. En caso de negativa, perderá el derecho a disfrutar del premio.

CLÁUSULA 10.- Protección de datos personales

Los datos recibidos a través de internet serán incluidos en una base de datos para el Sorteo que se realizará una vez concluido el plazo promocional.

Los datos que faciliten los participantes serán tratados de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, y en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de las Personas Físicas en lo que respecta al Tratamiento de Datos Personales y a la Libre Circulación de estos Datos, así como en el resto de la normativa vigente que resulte de aplicación.

Responsable de Tratamiento:

BILBAO EKINTZA, EPEL

NIF: Q-4800731-D

Domicilio social: calle Navarra, 5 - 48001 Bilbao.

Dirección de correo electrónico: juridico@bilbaoekintza.bilbao.eus

Finalidad y legitimación del Tratamiento:

- Tramitar la participación en el Sorteo y, en su caso, proceder a la entrega del premio con las retenciones fiscales que resulten procedentes.
- Remitir información a los participantes sobre BILBAO BIZKAIA... ●

Datos tratados

- Datos facilitados por los participantes al realizar la inscripción en el Sorteo, así como aquéllos otros datos que, adicionalmente, se puedan llegar a solicitar para el correcto desarrollo de las finalidades mencionadas.

Destinatarios:

Para el desarrollo de las finalidades previstas anteriormente no se prevé que tus datos se comuniquen a terceras sociedades, salvo obligación legal.

Transferencias internacionales:

Los datos del ganador pueden publicarse en las distintas Plataformas Web o Redes Sociales de BILBAO BIZKAIA.

Esta publicación puede implicar una transferencia internacional con destino a un país cuya normativa de protección de datos no presente un nivel equivalente a la europea.

El interesado, a través de su participación en el Sorteo, acepta tal transferencia, sin perjuicio de que BILBAO BIZKAIA pueda adoptar medidas adicionales para garantizar el nivel de seguridad de los datos facilitados.

Plazo de conservación:

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Derechos:

Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante BILBAO EKINTZA, EPEL, C/Navarra, 5 - 48001 Bilbao, o a través del correo electrónico juridico@bilbaоекintza.bilbao.eus

Todos los participantes en la promoción autorizan a BILBAO BIZKAIA a publicar sus nombres y apellidos, a los efectos dispuestos en estas Bases, pudiéndose utilizar periódicamente el nombre y la imagen del participante ganador, así como su dirección de correo electrónico para el envío de información promocional.

BILBAO BIZKAIA no podrá utilizar los datos facilitados por los participantes con una finalidad distinta a la indicada en las Bases, tratando los mismos de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos.

CLÁUSULA 11.- Aceptación de las Bases. Responsabilidad.

1. El mero hecho de participar en el Sorteo implica la aceptación íntegra de las presentes Bases.
2. BILBAO BIZKAIA se reserva el derecho a modificar las Bases del Sorteo, parcial o totalmente, en cualquier momento. Asimismo, se reserva el derecho a anularlo o dejar el premio desierto, en caso de detectarse alguna irregularidad. Realizada cualquier modificación, ésta será debidamente puesta en conocimiento de los participantes en la página Web de www.visitbiscay.eus o www.bilbaoturismo.net.
3. BILBAO BIZKAIA se reserva el derecho de excluir de la participación en el Sorteo a todos aquellos participantes que estime están incumpliendo cualesquiera de los términos y condiciones de participación incluida en las presentes Bases. La exclusión de un participante, cualquiera que sea la causa, conlleva la pérdida de todos los derechos derivados de su condición de participante.
4. Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en el Sorteo.
5. BILBAO BIZKAIA queda eximido de cualquier responsabilidad en el caso de que exista algún error en los datos facilitados por los participantes y que impidieran su identificación.
6. La organización se reserva el derecho a modificar o cancelar las condiciones del sorteo durante el desarrollo del mismo por circunstancias ajenas al control de la organización que lo hagan aconsejables.

CLÁUSULA 12.- Ley aplicable

Estas Bases están sujetas a la legislación española.

BILBAO BIZKAIA y los participantes en la promoción se someten, con renuncia expresa a cualquier otro fuero, a los juzgados y tribunales de la ciudad de Bilbao para cualquier controversia que pudiera generarse entre ambos.